



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0075 Fecha: 07 DE JULIO DEL 2023 Página 1/1.

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110004-2022-00390-00	ALIMENTOS DE MENOR	MARIA MARGARITA ARRIETA SOLANO	KEINER ENRIQUE MORRIS REYES	Aceptar el desistimiento expreso de la demanda presentado por la parte demandante a través de su apoderada judicial - Decretar la terminación de este proceso - No condenar en costas - No condenar por perjuicios	06/07/2023	1
0180013110004-2023-00144-00.	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO	FERNANDO LOPEZ PONCE y KATHERINE BULA PAEZ		Rechácese la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO, por no haber sido subsanada	06/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO